

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.

Cayambe, Mayo 25 del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

DE TRANSPORTES "LOS ANDES" S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía Los Andes y en cumplimiento a las atribuciones que la Ley de Compañías señala expresamente en el artículo N° 321, y el estatuto de la Institución, he ejercido el derecho de inspección y vigilancia de la Compañía y procedo a presentar, el informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2013.

1.- DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Los registros de contabilidad, y la correspondiente documentación que sustentan, fueron revisados en su totalidad por mi persona y la comisión nombrada en Asamblea; interviniendo las siguientes personas, Luis Quimbiamba Presidente, Emilio Chilcañan Gerente, Gerardo Quilumbaquin vocal principal, Hernán Cuascota ex gerente, Carlos Guachala ex comisario 2012, y Víctor Arroyo, esta revisión fue realizada en dos fechas el 13 y 24 de mayo 2013, los documentos verificados son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, mediante comprobantes pre numerados con el objetivo de sustentar los gastos realizados y que prueben la validez de dichos desembolsos.

2.- ASPECTOS DE CONTROL:

Como es de conocimiento de esta Asamblea, las funciones del Comisario, parten del control; por lo que sea ha procedido a la revisión al 100% de los comprobantes contables, así como también a los registros y documentos que respaldan los desembolsos realizados en el manejo administrativo-económico del ejercicio 2013.

Al concluir la revisión de los comprobantes contables y sus respaldos se determinaron algunas observaciones las mismas que fueron conocidas por la Gerencia, para las correcciones correspondientes, así como también se realizaron algunas recomendaciones para los ejercicios siguientes:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.

1.- La Gerencia deberá presentar a la Asamblea informes mensuales de los valores ingresados y gastos realizados y el saldo será depositado en la libreta de ahorros que mantiene la Compañía en la Cooperativa 23 de Julio.

2.- Las movilizaciones de la Gerencia serán conocidas y autorizadas por el Señor Presidente y Comisario, la factura de la movilización se presentara con las justificaciones respectivas en el informe mensual.

3.- Todo gasto realizado será respaldado con la respectiva factura, en caso de presentar recibos los gastos no serán reconocidos.

3.- POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

Se ha realizado un análisis de las diferentes cuentas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, de lo cual de determino que los valores manejados por la Gerencia no fueron depositados en la cuenta de ahorros de la Compañía, dando lugar a que los recursos se haya manejado en forma personal.

La Comisión y mi persona al determinar los valores pendientes se solicito a la Sra. Contadora proceda a registrar como valores inmediatos de cobro puesto que son recursos de nuestra Institución determinando el mal manejo de las Administraciones, de esta experiencia recomiendo a quien desempeñe el cargo de Comisario realizar el seguimiento mensual del manejo económico de la Institución.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los compañeros socios por su colaboración durante mi gestión..

Atentamente,


GUILLERMO CUALCHI
COMISARIO